

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Queda expuesto al público por plazo de quince días para alegaciones el acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento adoptado en sesión del 11 del corriente por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación «La Dehesilla» realizada por la Asamblea General en sesión extraordinaria el 3 de diciembre de 2011.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 161.3 y 162.1 del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto.

Escalona 23 de abril de 2014.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 3910